



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 1

EDICTO. Procedimiento ordinario 332/2018.

Sobre ordinario.

Demandante/s: D/ña. María Begona Pereda Higuero, Francisco Javier Martín García, Marcos Blanco Serrador.

Abogado/a: Beatriz González Álvarez.

Demandado/s: Servicios Auxiliares Avilés SL, Nortiser Servicios Integrales SL, Servicios Auxiliares SL, Fogasa.

Abogado/a: Fernando Luis Herrero Montequín, Letrado de Fogasa.

D/D.^a Carmen Villar Sevillano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 0000332/2018 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Sentencia de fecha 3-10-18.
- Plazo para la interposición del recurso, no cabe recurso.
- Empresa a quien se notifica: Nortiser Servicios Integrales SL.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 12 de noviembre de 2018.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-11780.